SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Alos ortze Años labrar y relatar dicho azud, enque a poran sus plantas
que con templa uno y otro gremio y la Sta Visitacion del N. Consi;
y otros interesentes a quien fuere serbido Remitirlo, como hecho que de
pende de su buena certeza ai dellas; Salbumo Ygo, no se signen con esta Vesa
bazion (ablando modestam) los acuerdos antezs; Siendo el Veinti o
bun de Lagarte, sin las muchas que ha de llenar la Negreria; acor
dada; Pergueñs; a esta Ciu; se sirua de dar le los testim; que tiene
dicho con grrezion del treinta de Junio deste año = Y abiendo lo oido, Acorda
ron lo siguiente = Guardando el estilo =
el S. Correa; Dixo que en atenz; a que D. Anto; el gusta en la exglicazn, de su
planta, ablando de intrinseco con gnesidad en ebazer la obra de azud; Dixo que
en la de la prente y Cadena, y lleno de ingna satisfazn de Lacal, lo que
fue causa de quebrarse la Cadena de Lagarte de la Engg; antes de aca
bar; Siendo materia tan grabe, y enque se an consumido tan con
siderables Caud; les parezio como, se Reconoziese; y fuese el Consi; reco
rriendo treszientos, o trezientos pasos, de la corriente; y hallase las consequenzias
que pueden resultar de esta exgresion = Ha Ciu; habiendo oido
Dicha graziasal S. Correa, gorrezelo; = Discurriendo, que dicho ma
estro D. Anto; el gusta no, guia y subsista en ebrada a la Cadena
siguiendo el altimo, que es la Traza de Acordo que fue D. Antonio
Ximenez, se reconozca y de dicho D. Antonio el gusto exgresado en el
papel, si ay hiziese alguna alteracion en dicha Cadena; =
la Ciudad Acuerda que fue Resolber sobre todo los puntos y endientes
S. Lagarte, y obra de azud = en Atento de los Lagartes, y la obra de azud, y tratar la Veza
bazon, y que se dara graziasque fuere encargada a D. Antonio el gusta y el trauaxo
dicho, y que se le de algrimer Caudo Ordin; = Y de traigan todos
los acuerdos hechos en esta Vazon =

Y Vicente Correa
Salamanca

Fui mo que

Juan Lopez Barras